



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CONVOCATORIA

POR LA ADQUISICION DE MOCHILAS PARA LA PREMIACION DE LOS GANADORES DE LOS CONCURSOS ESCOLARES ORGANIZADOS POR LA UGEL URUBAMBA SEGÚN SE DETALLA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

LUGAR DE PRESENTACION

- MESA DE PARTES PRESENCIAL DE LA UGEL URUBAMBA (EN SOBRE CERRADO)
- MESA DE PARTES VIRTUAL (24 HORAS)

FECHA DE PRESENTACION

- DEL 07 AL 09 DE OCTUBRE DEL 2026

HORARIO

- 08:00 am – 4:30 pm HORARIO DE OFICINA

ADJUNTAR

- COTIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA.
- DECLARACIONES JURADAS
- COPIA DE DNI
- DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL BIEN
- FICHA DETALLADA CON LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN OFERTADO.

ATENCION Y OBSERVACION: TODA COORDINACION ADICIONAL SE REALIZA CON EL AREA USUARIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O TERMINOS DE REFERENCIA.

ATENTAMENTE.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000139

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242

N° E/M : 00145

Señores : R.U.C. :
Dirección :
Teléfono : Fax :
Email : Fecha : Moneda : S/.
Concepto : POR LA ADQUISICION DE MOCHILAS PARA LA PREMIACION DE LOS GANADORES DE LOS CONCURSOS ESCOLARES ORGANI

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
429	UNIDAD	890300020006	MOCHILA DE POLIESTER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 POR LA ADQUISICION DE MOCHILAS PARA LA PREMIACION DE LOS GANADORES DE LOS CONCURSOS ESCOLARES ORGANIZADOS POR LA UGEL URUBAMBA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS 2 A LA PRESENTE COTIZACION.		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

- Producto Original o Compatible
- Descripción del ítem
- Características Adicionales
- Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;

REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS

Teléfono:

Correo: 1@GMAIL.COM

Fax:



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

**SEÑORES:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA**

Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, **POR LA ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA LA PREMIACIÓN DE LOS GANADORES DE LOS CONCURSOS ESCOLARES ORGANIZADOS POR LA UGEL URUBAMBA SEGÚN SE DETALLA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** de acuerdo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo Adjunto.

En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad al requerimiento por el **Unidad de Gestión Educativa Local - URUBAMBA**, a fin de ser validadas.

CONDICIONES GENERALES

Del Postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Encontrarse en el rubro de venta del bien y/o servicio.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA; (RUC N° 20601249741).
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Número de RUC.
- Los precios deben estar expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detracción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores — RNP (de corresponder)

Lugar de entrega: Mesa de Partes Virtual ubicado en la Página Web Institucional con el siguiente link: <https://ugelurubamba-virtual.devskon.pe/#/home> o en la dirección Jr. Bolognesi N°541 – Urubamba

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

Urubamba, de del 20.....

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

N° CCI		Banco:		
		Tipo de moneda:		
Titular de la cuenta			Número de RUC:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no valida la cotización.				

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,

.....
Firma del proveedor o de su representante legal
N° Telefónico:
Correo electrónico:

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

DECLARACIÓN JURADA

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA – UGEL URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal de
....., declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y conocer la Política Anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de Afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Urubamba, de 2026

.....
Firma

Nombres y Apellidos:

RUC:

N° Telefónico:

Correo Electrónico:

"ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÁREA USUARIA	ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de mochilas escolares para estudiantes ganadores de concursos educativos - Etapa UGEL 2026
CANTIDAD REQUERIDA	429 unidades

1.

FINALIDAD PUBLICA:

La adquisición de mochilas escolares tiene como finalidad reconocer, valorar e incentivar el esfuerzo, dedicación, talento y participación destacada de los estudiantes que obtuvieron primer y segundo lugar en los concursos educativos desarrollados durante el año 2026 en el ámbito de la UGEL Urubamba. Asimismo, busca fortalecer la motivación estudiantil y promover una cultura de reconocimiento al mérito, contribuyendo al desarrollo integral y a la participación activa de los estudiantes en actividades educativas, culturales, científicas, tecnológicas, deportivas y de emprendimiento.

2.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquirir 429 mochilas escolares para ser entregadas como parte de los premios destinados a estudiantes ganadores de primer y segundo lugar en los concursos educativos de la etapa UGEL 2026, garantizando bienes nuevos, funcionales, resistentes y adecuados para uso escolar cotidiano.

3.

ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

3.1. Descripción, cantidad y características del Bien:

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
01	429	Unidad	Mochila escolar

3.2 Especificaciones técnicas:

Característica	Especificación técnica mínima
Tipo	Mochila escolar de uso diario
Material	Poliéster de alta resistencia, nylon o material equivalente
Resistencia	Material resistente al desgaste y al uso frecuente
Capacidad	Mínimo 20 litros
Compartimentos	Mínimo 03 compartimentos principales
Bolsillo frontal	Mínimo 01 bolsillo frontal con cierre
Bolsillos laterales	Mínimo 02 bolsillos laterales
Cierres	Cremalleras/cierres resistentes y de funcionamiento adecuado
Correas	Dos correas acolchadas, regulables y resistentes
Espalda	Panel posterior acolchado o con material que facilite la comodidad
Asa superior	Resistente y reforzada
Costuras	Reforzadas en puntos de mayor tensión
Base	Reforzada y resistente al desgaste
Forro interior	Material resistente y de fácil limpieza
Color	Combinación institucional a coordinar con el área usuaria
Identificación	Logotipo y/o identificación institucional de la UGEL Urubamba, según diseño aprobado
Dimensiones referenciales	40-45 cm de alto x 28-33 cm de ancho x 15-20 cm de profundidad
Peso	Preferentemente no mayor de 1 kg, sin afectar su resistencia
Impermeabilidad	Material con protección contra salpicaduras o humedad
Estado	Producto nuevo, sin uso y libre de defectos de fabricación

3.3 Requisitos de calidad.

✓ Ser nuevas y de primer uso.

✓ Presentarse en buen estado, sin manchas, roturas, deformaciones ni defectos de fabricación.

✓ Contar con costuras uniformes y reforzadas.

✓ Tener cierres que funcionen correctamente.

✓ Presentar correas y asas firmemente sujetas.

✓ Tener acabados adecuados y uniformes.

✓ Ser apropiadas para el traslado cotidiano de cuadernos, libros, materiales educativos y objetos personales.

✓ Mantener sus características y funcionalidad durante el uso normal.

3.4 Personalización institucional

La mochila deberá llevar la identificación institucional "UGEL URUBAMBA" y el lema "Siempre adelante, siempre primeros". El logotipo, dimensiones, ubicación y colores deberán ser coordinados y aprobados previamente por el área usuaria antes de la producción.

3.5 Presentación

- ✓ Entrega individualmente acondicionada para evitar daños durante el transporte.
- ✓ Bienes limpios y en perfecto estado.
- ✓ Todos los compartimentos, cierres, correas y accesorios completamente operativos.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	Material principal:	Poliéster de alta densidad
	Forro interior:	Poliéster
	Estructura:	Reforzada
	Compartimento principal con cierre:	Sí
	2 bolsillos frontales con cierre:	Sí
	2 bolsillos laterales:	Sí
	Asa superior reforzada:	Sí
	Tirantes acolchados, ajustables y regulables:	Sí
	Espalda acolchada:	Sí
	Costuras reforzadas:	Sí
	Cierres de cremallera:	Sí
	Capacidad referencial:	20 - 25 L
	Color:	Azul marino y celeste (con detalles negros)

VISTAS Y DETALLES DEL PRODUCTO



4.	<p>NORMAS TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley de Contrataciones y Reglamento ✓ Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225 ✓ Decreto Legislativo N° 1341 ✓ Ley N° 32069, Ley de Contrataciones Públicas ✓ Decreto Supremo N° 344-2018-EF ✓ Ley N° 29873 Ley que modifica el Decreto Legislativo 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado. ✓ Decreto Supremo N° 261-2014-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF ✓ Decreto Supremo N° 138-2012-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones e Estado. ✓ TUO y Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
5.	<p>MODALIDAD DE ADQUISICION:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comparación de precios.
6.	<p>LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:</p> <p>Lugar de Entrega: La entrega de los bienes se realizará en el almacén de la UGEL Urubamba, Jr. Bolognesi N.° 541, Urubamba, Cusco, o en el lugar que la entidad comunique formalmente en la orden de compra.</p> <p>Plazo de entrega: El plazo de entrega será de treinta (30) días calendario, computado conforme a las condiciones establecidas en la orden de compra. Cualquier modificación deberá constar por escrito y sujetarse a la normativa aplicable.</p>
7.	<p>REQUISITOS DEL PROVEEDOR</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Persona natural o jurídica con RUC activo y habido.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), cuando corresponda conforme a la normativa aplicable. ✓ No encontrarse impedido, suspendido ni inhabilitado para contratar con el Estado. ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) para el pago correspondiente. 																				
8.	CONFORMIDAD: La conformidad será emitida por los responsables del plan, la conformidad se emite en un plazo máximo de dos (2) días hábiles de producida la entrega.																				
9.	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El pago se realizará en una sola armada, luego de la recepción de los bienes y de la emisión de la conformidad correspondiente, previa presentación del comprobante de pago y demás documentos exigibles. El trámite se sujetará a la Ley N.° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento y las condiciones de la orden de compra.																				
10.	PENALIDAD POR MORA: Penalidad por mora en ejecución de la prestación, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula: Penalidad diaria: $\frac{0.10 \times \text{Monto de contratación}}{F \times \text{Plazo en días}}$ Dónde: F = 0.25 para plazos mayores a treinta (30) días calendario F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (30) días calendarios (Si en el requerimiento no se ha considerado la penalidad por mora, se aplicará de todas formas, en cumplimiento de la prestación Directiva) Por incumplimiento de especificaciones técnicas: Se aplicará una penalidad del 1 % del valor del bien observado, por cada incumplimiento, sin perjuicio de la obligación de reponer el bien. Por incumplimiento de entregas parciales (si aplica): 0.5 % del valor del lote no entregado por cada día de retraso.																				
11.	GESTIÓN DE RIESGOS <table border="1"> <thead> <tr> <th>Riesgo identificado</th> <th>Probabilidad</th> <th>Impacto</th> <th>Medida de mitigación/control</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Especificaciones técnicas inadecuadas o restrictivas</td> <td>Media</td> <td>Alta</td> <td>Validación previa del área usuaria y especificaciones objetivas.</td> </tr> <tr> <td>Adquisición de bienes de baja calidad</td> <td>Media</td> <td>Alta</td> <td>Verificación técnica, requisitos mínimos y garantía.</td> </tr> <tr> <td>Incumplimiento del plazo de entrega</td> <td>Media</td> <td>Media</td> <td>Seguimiento a la orden de compra y aplicación de penalidades cuando corresponda.</td> </tr> <tr> <td>Problemas en la recepción o conformidad</td> <td>Media</td> <td>Media</td> <td>Designar responsables y verificar cantidad, calidad y estado antes de emitir conformidad.</td> </tr> </tbody> </table>	Riesgo identificado	Probabilidad	Impacto	Medida de mitigación/control	Especificaciones técnicas inadecuadas o restrictivas	Media	Alta	Validación previa del área usuaria y especificaciones objetivas.	Adquisición de bienes de baja calidad	Media	Alta	Verificación técnica, requisitos mínimos y garantía.	Incumplimiento del plazo de entrega	Media	Media	Seguimiento a la orden de compra y aplicación de penalidades cuando corresponda.	Problemas en la recepción o conformidad	Media	Media	Designar responsables y verificar cantidad, calidad y estado antes de emitir conformidad.
Riesgo identificado	Probabilidad	Impacto	Medida de mitigación/control																		
Especificaciones técnicas inadecuadas o restrictivas	Media	Alta	Validación previa del área usuaria y especificaciones objetivas.																		
Adquisición de bienes de baja calidad	Media	Alta	Verificación técnica, requisitos mínimos y garantía.																		
Incumplimiento del plazo de entrega	Media	Media	Seguimiento a la orden de compra y aplicación de penalidades cuando corresponda.																		
Problemas en la recepción o conformidad	Media	Media	Designar responsables y verificar cantidad, calidad y estado antes de emitir conformidad.																		
12.	CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO: El contratista deberá actuar con probidad, integridad y transparencia durante la contratación y ejecución de la prestación, absteniéndose de ofrecer, prometer o entregar beneficios indebidos a servidores, funcionarios o terceros vinculados al proceso. El incumplimiento dará lugar a las acciones que correspondan conforme a la normativa vigente y a las condiciones contractuales.																				
13.	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias que se susciten durante la ejecución contractual serán resueltas mediante los mecanismos previstos en la Ley N.° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento y las condiciones de la contratación.																				

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL - URUBAMBA
C. Heliana Cárdenas Lirio
ESPECIALISTA EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL - URUBAMBA
C. Gladys Bertha Quica Vila
ESPECIALISTA EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
C. Paulty Junior Cáceres Díaz
Especialista en Educación Primaria
UGEL URUBAMBA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL URUBAMBA
Mg. Jorge Chevarría Andio
ESP. DE ED. SECUNDARIA
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
C. Luis Alberto Aguilar Martínez
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA
UGEL URUBAMBA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL - URUBAMBA
Mg. Carlos V. Cano Caballero
ESPECIALISTA - EDUCACIÓN FÍSICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL - URUBAMBA
Prof. Juan Pablo Aguilar Lucana
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E. N° 308 UGEL URUBAMBA
C. Gladys Bertha Quica Vila
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E. N° 308 UGEL URUBAMBA
Dra. Helen Uscamayta Guzmán
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
MATEMÁTICA